

RESOLUCION No. 519
(Mayo 26 de 1.975)

"Por la cual se autoriza unos horarios a la Empresa "FLOTA CACHIRA LTDA."

EL DIRECTOR REGIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DEL TRANSPORTE EN SANTANDER

En uso de sus facultades y en especial de las que le confieren los Acuerdos Nos. 51 de - 1.970 y 123 de 1.971 y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 139 de Marzo 26 de 1.973, la Regional del INTRA en Santander autorizó a la Empresa FLOTA CACHIRA LTDA. rutas y horarios.

Que dentro de las rutas autorizadas por la mencionada providencia figura la ruta Bucaramanga- Vetas y viceversa.

Que los usuarios del servicio y la Empresa han solicitado nuevos horarios en la mencionada ruta.

Que efectuados los estudios pertinentes se ha encontrado procedente dicha solicitud.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar a la Empresa "FLOTA CACHIRA LTDA." los siguientes nuevos horarios en la ruta Bucaramanga- Vetas y viceversa así:

TIPO DE VEHICULO: Bus

DESPACHO: Diario

SERVICIO: Ordinario

Bucaramanga- Vetas: 14:00

Vetas- Bucaramanga: 07:00

ARTICULO SEGUNDO: Las Autoridades de Transporte y Tránsito serán las encargadas de velar por el estricto cumplimiento de la presente providencia.

ARTICULO TERCERO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria y contra ella proceden los recursos de reposición y apelación por la vía gubernativa.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

. / .

Continuación Res.519 de Mayo 26/75

Dada en Bucaramanga, a los veintiseis (26) días del mes de Mayo de mil novecientos setenta y cinco (1.975)

EL DIRECTOR REGIONAL


ING. ANTONIO RODRIGUEZ SANTAMARTA
DIRECTOR REGIONAL

EL SECRETARIO GENERAL


ABO. WILLIAM MEZA AYALA
SECRETARIO GENERAL

En Bucaramanga, a los once (11) días del mes de Junio de 1975
notifico personalmente al señor Franco Pérez Tava en su calidad de
Gerente de la empresa F. L. Caclera
la anterior providencia. Queda enterado de que contra ella proceden los recursos de
reposición y apelación por la vía gubernativa.

EL NOTIFICADO,

SPC/lkg/6.


C. C.

FUNCIONARIO

